

LA DESIGUALDAD INSOPORTABLE, LA IGUALDAD POSIBLE Y LA ACCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Lluís F. Peris Cancio¹

Resumen

Este trabajo analiza el concepto de desigualdad insoportable como umbral crítico a partir del cual las brechas económicas, sociales y de poder dejan de ser tolerables y se convierten en un factor de desestabilización democrática, social y ética. A partir de aportes de Piketty, Stiglitz y Sen, así como de perspectivas latinoamericanas críticas (Dussel, Quijano, Svampa), se sostiene que la desigualdad debe comprenderse como un fenómeno histórico y estructural vinculado a relaciones coloniales, dinámicas extractivistas, desigualdades de género y transformaciones tecnológicas globales. El artículo discute además la indeterminación del concepto de igualdad y la necesidad de especificar sus dimensiones y sujetos, destacando la diferencia entre “tratar a las personas por igual” y “tratar a las personas como iguales”. Se argumenta que los servicios sociales constituyen un campo estratégico para la reducción de la desigualdad, en tanto combinan políticas redistributivas, discriminación positiva, fortalecimiento comunitario y ampliación de capacidades. Desde esta perspectiva, los servicios sociales no solo mitigan vulnerabilidades, sino que actúan como agentes de transformación social orientada hacia una igualdad posible, situada y contextualizada.

Palabras clave: Desigualdad social, igualdad posible, vulnerabilidad estructural, políticas redistributivas, transformación social

Abstract

This paper analyzes the concept of intolerable inequality as a critical threshold beyond which economic, social, and power gaps cease to be tolerable and become a factor of democratic, social, and ethical destabilization. Drawing on contributions from Piketty, Stiglitz, and Sen, as well as critical Latin American perspectives (Dussel, Quijano, Svampa), it argues that inequality must be understood as a historical and structural phenomenon linked to colonial relations, extractive dynamics, gender inequalities, and global technological transformations. The article also discusses the indeterminacy of the concept of equality and the need to specify its dimensions and subjects, highlighting the difference between “treating people equally” and “treating people as equals.” It argues that social services constitute a strategic field for reducing inequality, as they combine redistributive policies, affirmative action, community strengthening, and capacity building. From this perspective, social services not only mitigate vulnerabilities but also act as agents of social transformation oriented toward a possible, situated, and contextualized equality.

Keywords: Social inequality, possible equality, structural vulnerability, redistributive policies, social transformation

INTRODUCCIÓN: La desigualdad insoportable

¹ Profesor de la Sapienza Università di Roma, correo electrónico: lluissfrancesc.periscancio@uniroma1.it; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3295-1172>.

La desigualdad económica ha sido históricamente un fenómeno aceptado como inherente a la organización social y económica. Sin embargo, su creciente exacerbación en las últimas décadas ha dado lugar al surgimiento del concepto de desigualdad insoportable, que designa un umbral a partir del cual las disparidades económicas y sociales no solo resultan éticamente inaceptables, sino que también se convierten en factores de desestabilización política, social y económica. Este término, popularizado en parte por autores como Thomas Piketty (2013) y Joseph Stiglitz (2015), plantea que ciertos niveles de desigualdad no solo amenazan la cohesión social, sino que también socavan la legitimidad de los sistemas democráticos y la sostenibilidad del modelo capitalista.

El concepto de desigualdad insoportable encuentra sus raíces en las teorías de justicia distributiva y crítica social. Autores como Amartya Sen (2009) han señalado que la desigualdad no debe evaluarse únicamente en términos económicos, sino también considerando las capacidades y oportunidades que las personas tienen para llevar una vida digna. En este sentido, la desigualdad insoportable se manifiesta cuando las brechas de ingreso y riqueza generan exclusión sistemática, privando a amplios sectores de la población de derechos fundamentales y participación significativa en la vida social.

En América Latina, donde la desigualdad ha alcanzado niveles estructurales, el concepto de desigualdad insoportable es particularmente relevante. Según datos de Alvaredo et al. (2017), el 10% más rico concentra más del 50% del ingreso nacional en países como Brasil y México, mientras que vastos sectores de la población carecen de acceso a derechos básicos como la educación, la salud y la vivienda. Esta concentración extrema de la riqueza no solo perpetúa la exclusión social, sino que también genera tensiones sociales y conflictos políticos, como se ha observado en las protestas masivas en Chile (2019) o Colombia (2021), donde la desigualdad estructural fue un detonante clave.

Pensadores como Enrique Dussel (1998) y Aníbal Quijano (2000) han analizado cómo estas desigualdades extremas tienen raíces históricas en la colonialidad del poder en América Latina, un sistema de dominación que combina factores económicos, raciales y culturales para perpetuar la subordinación de las mayorías. Este marco analítico permite entender cómo la desigualdad insoportable no es solo una cuestión económica, sino una manifestación de estructuras de poder profundamente arraigadas. El umbral de lo insoportable no es uniforme; depende del contexto social, histórico y cultural. En términos económicos, autores como Piketty (2013) y Lustig (2018) han documentado cómo la concentración de riqueza en manos de una élite estrecha genera una percepción de injusticia que desestabiliza las sociedades.

Según Kliksberg (2019), la desigualdad insoportable se manifiesta en tres áreas principales. En primer lugar, la exclusión de derechos básicos, donde la desigualdad extrema impide que grandes sectores de la población accedan a servicios esenciales como educación, salud y vivienda, consolidando ciclos intergeneracionales de pobreza. En segundo lugar, la concentración del poder político, ya que las élites económicas utilizan su influencia para capturar instituciones democráticas y perpetuar políticas que refuerzan su posición privilegiada. En tercer lugar, el deterioro de la cohesión social, ya que la desigualdad extrema erosiona la confianza en las instituciones y fomenta el descontento social, lo que puede derivar en protestas, conflictos y crisis de gobernabilidad. Para enfrentar esta realidad, es necesario adoptar un enfoque multidimensional que combine políticas redistributivas, fortalecimiento de derechos sociales y transformación estructural.

Piketty (2020) propone sistemas tributarios progresivos como una herramienta clave para redistribuir la riqueza y reducir las brechas económicas, mientras que, en el contexto latinoamericano, Nora Lustig (2018) sugiere reformas fiscales que eliminen privilegios regresivos y aumenten la inversión en educación y salud pública. Desde una perspectiva ética y filosófica, autores como Sen (2009) y Dussel (1998) abogan por una redefinición del desarrollo que priorice el bienestar humano sobre el crecimiento económico. Este enfoque implica no solo reducir las desigualdades materiales, sino también garantizar que todas las personas tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarias para participar plenamente en la vida social. El concepto de desigualdad insoportable ofrece, por tanto, un marco crítico para analizar los efectos devastadores de las disparidades económicas extremas en las sociedades contemporáneas. En América Latina, donde la desigualdad estructural es uno de los principales desafíos, este enfoque permite identificar los límites éticos, sociales y políticos del modelo económico vigente. Superar este umbral requiere un compromiso colectivo para implementar políticas inclusivas y promover una transformación estructural que garantice la justicia social y la equidad.

Nuevas perspectivas para entender la desigualdad.

La desigualdad, como fenómeno global y multidimensional, exige un enfoque analítico que abarque factores históricos, económicos, ecológicos, sociales y tecnológicos. Inicialmente vinculada al análisis económico de Karl Marx, la comprensión de la desigualdad se ha expandido al integrar perspectivas que revelan su carácter sistémico y estructural en el contexto globalizado

contemporáneo. Las dinámicas de la globalización, la crisis ambiental, las relaciones de género y el avance tecnológico aportan dimensiones esenciales para enriquecer nuestra comprensión de cómo las estructuras de poder perpetúan la desigualdad en sus múltiples manifestaciones.

El avance tecnológico ha sido un factor determinante en la configuración contemporánea de la desigualdad. Aunque las tecnologías tienen el potencial de democratizar el acceso a la información, mejorar la productividad y reducir brechas sociales, también han contribuido a amplificar disparidades preexistentes. Autores como Brynjolfsson y McAfee (2014) han señalado que la denominada "segunda era de las máquinas", caracterizada por la automatización, la inteligencia artificial y la digitalización, ha generado una polarización en los mercados laborales. Mientras que los trabajadores altamente cualificados se benefician de los avances tecnológicos, aquellos con menor formación enfrentan crecientes riesgos de desempleo o precarización laboral, lo que agrava las desigualdades económicas y sociales.

La concentración de riqueza en la economía digital es otro eje clave de análisis. Empresas tecnológicas como Google, Amazon, Meta y Apple han alcanzado niveles sin precedentes de acumulación de capital, ejerciendo un control significativo sobre los datos y las infraestructuras digitales globales. Según Zuboff (2019), esta dinámica ha dado lugar al "capitalismo de vigilancia", en el que los datos personales se convierten en un recurso explotable que profundiza la asimetría de poder entre corporaciones y ciudadanos. Este modelo no solo refuerza las desigualdades económicas, sino que también plantea preocupaciones éticas y políticas sobre la privacidad, la autonomía y la democracia.

El acceso desigual a la tecnología y la brecha digital también perpetúan la exclusión social. Mientras que en los países desarrollados la conectividad y las competencias digitales son cada vez más generalizadas, en regiones como América Latina, África Subsahariana y Asia Meridional, grandes segmentos de la población carecen de acceso a internet, dispositivos adecuados o educación digital. Esto limita su capacidad para participar en la economía digital, acceder a información crítica o beneficiarse de servicios esenciales en línea, lo que acentúa las disparidades entre regiones, comunidades urbanas y rurales, y distintos grupos socioeconómicos.

En el ámbito educativo, la tecnología ha mostrado un doble impacto. Por un lado, herramientas como la educación en línea tienen el potencial de ampliar el acceso al aprendizaje, especialmente en áreas remotas. Por otro lado, sin políticas públicas que garanticen la equidad, estas tecnologías tienden a beneficiar principalmente a quienes ya cuentan con recursos económicos y educativos, exacerbando

las desigualdades en el acceso al conocimiento y las oportunidades. Desde una perspectiva latinoamericana, esta realidad se agrava en contextos de dependencia tecnológica y mercados laborales desiguales. La región enfrenta desafíos estructurales para adaptarse a la economía digital, donde las inversiones en innovación y competencias digitales suelen ser insuficientes.

El análisis de la desigualdad también debe incorporar la dimensión ecológica, ya que las crisis ambientales están intrínsecamente ligadas a las lógicas del capitalismo. Joel Kovel (2014) critica al capitalismo como un sistema inherentemente ecodestructivo e irreformable. Argumenta que este modelo económico, con su compulsión hacia la expansión ilimitada, ha intensificado una ruptura histórica entre la humanidad y la naturaleza. Kovel sostiene que las políticas ecológicas existentes suelen evadir el problema estructural del capital, proponiendo en cambio un ecosocialismo como alternativa. Este modelo prioriza una relación sostenible y ética con la naturaleza, donde los recursos ya no son concebidos como mercancías explotables, sino como bienes intrínsecamente valiosos. Kovel prevé que esta transición será esencial para superar la crisis ecológica y construir una sociedad de productores libres y asociados.

Un enfoque complementario e indispensable es el de género, particularmente desde la perspectiva del ecofeminismo. Esta corriente crítica combina la denuncia del patriarcado con la crítica al capitalismo, identificando paralelismos entre la explotación de las mujeres y la explotación de la naturaleza. Carolyn Merchant (1980) establece un vínculo histórico entre la dominación de la naturaleza y la subordinación de las mujeres, promovido por la Revolución Científica y el capitalismo moderno. Por su parte, Ivone Gebara (1995) enfatiza que la justicia ambiental debe integrarse con la justicia de género, ya que las mujeres, especialmente en comunidades del Sur global, son las más afectadas por los efectos de la degradación ambiental. Ariel Salleh (1997) agrega que las mujeres han liderado iniciativas de resistencia contra los modelos de desarrollo extractivistas, construyendo economías alternativas basadas en la sostenibilidad, la solidaridad y el cuidado.

América Latina, como región históricamente marcada por la dependencia económica, el extractivismo y las desigualdades de género, ofrece un caso paradigmático para integrar estas perspectivas. Desde la perspectiva del sistema-mundo de Wallerstein, la región opera como una periferia explotada por el núcleo global. Simultáneamente, las dinámicas del capitalismo global han intensificado los conflictos ecológicos, como la deforestación del Amazonas o los megaproyectos extractivistas que desplazan comunidades indígenas y campesinas, afectando de manera desproporcionada a las mujeres. En este contexto, el ecofeminismo se convierte en una herramienta clave para abordar estas problemáticas interconectadas. Las autoras mencionadas destacan que las

mujeres de estas comunidades no solo enfrentan las consecuencias más severas de la crisis ecológica, sino que también lideran movimientos sociales que cuestionan las bases estructurales del capitalismo extractivista. Este enfoque pone de relieve la importancia de articular una lucha integral que aborde la desigualdad desde perspectivas económicas, ecológicas, de género y tecnológicas.

Estas perspectivas muestran que la desigualdad no es un fenómeno unidimensional, sino una manifestación compleja de relaciones de poder interconectadas. Entender y combatir la desigualdad requiere un enfoque interdisciplinario que no solo analice sus causas económicas, sino que también reconozca sus dimensiones ecológicas, sociales, tecnológicas y de género.

El término “igualdad” es indeterminado.

El concepto de igualdad ha sido un pilar fundamental en el desarrollo de las ideologías políticas modernas, aunque su definición precisa y su implementación práctica presentan numerosas ambigüedades. Estas dificultades surgen de la indeterminación semántica del término y de las limitaciones inherentes a su aplicación universal. Norberto Bobbio, en sus reflexiones sobre este tema, señala que para que la noción de igualdad tenga sentido en un contexto político, es necesario especificar “¿igualdad entre quién?” y “¿igualdad en qué?” (Bobbio, 1977, p. 358; Bobbio, 1995, p. 30). Sin esta precisión, el término carece de un significado operativo, lo que dificulta su uso en el diseño de políticas públicas o en la elaboración de teorías normativas.

Además de esta indeterminación semántica, la igualdad enfrenta límites teóricos y prácticos debido a las tensiones entre diferentes dimensiones del igualitarismo. Amartya Sen (1992) subraya que insistir en la igualdad en un área puede generar desigualdades en otras, dada la diversidad de características y condiciones humanas, como edad, género, habilidades y circunstancias socioeconómicas. Según Sen, "la igualdad en un espacio puede implicar desigualdades en otro espacio" (1992, p. 34), lo que plantea la imposibilidad de aplicar el concepto de igualdad de manera universal y simultánea en todos los ámbitos de la vida social.

Desde una perspectiva latinoamericana, autores como Enrique Dussel y Boaventura de Sousa Santos han enriquecido el debate sobre la igualdad al vincularlo con la justicia social en contextos de colonialidad y desigualdad estructural. Dussel (1998) argumenta que el igualitarismo universalista tiende a ignorar las especificidades históricas y culturales de los pueblos colonizados, lo que refuerza estructuras de opresión y exclusión. Según este autor, una concepción auténtica de igualdad debe

considerar las voces y experiencias de los sectores históricamente marginados, integrando una dimensión ética de reconocimiento y reparación.

La naturaleza equívoca del término igualdad también deriva de su proximidad conceptual con la identidad. Desde una perspectiva estrictamente formal, la igualdad absoluta implicaría la indistinguibilidad total entre dos entidades, como ocurre en las matemáticas y la lógica. Sin embargo, en el ámbito social, esta equivalencia no es posible, como ya señaló Leibniz con su principio de la identidad de los indiscernibles: "no hay dos seres perfectamente iguales en la naturaleza" (Abbagnano, 1993). En este sentido, Sen (1999) destaca que la diversidad humana generalizada refuerza la necesidad de especificar qué aspectos de igualdad son relevantes en un contexto determinado.

Ronald Dworkin (1996) agrega que, aunque la igualdad ha sido un ideal político poderoso, su definición precisa ha sido relativamente descuidada, lo que contribuye a su ambigüedad en los debates contemporáneos. Esta indefinición semántica, como señala Rae-Yates (1981), fomenta una dialéctica viva en torno a su uso, donde incluso las concepciones más igualitarias enfrentan desafíos internos. Michael Walzer (1983) admite que la igualdad, entendida literalmente, es un ideal constantemente traicionado en la práctica, dado que las dinámicas sociales tienden a redistribuir de manera desigual cualquier recurso inicialmente igualitario.

En América Latina, el debate sobre la igualdad está profundamente ligado a las luchas por la justicia social y los derechos colectivos. Autores como Maristella Svampa (2016) y Aníbal Quijano (2000) han señalado que las desigualdades estructurales en la región no pueden abordarse sin considerar las dinámicas de colonialidad y extractivismo. Svampa critica cómo las economías dependientes de recursos naturales han perpetuado desigualdades sociales y culturales, especialmente entre las comunidades indígenas y campesinas, mientras que Quijano resalta la necesidad de desmontar las jerarquías raciales y epistemológicas que sostienen las desigualdades contemporáneas.

La desigualdad se puede medir.

Sin embargo la desigualdad económica, un concepto esencial en el análisis social y económico, puede medirse perfectamente mediante herramientas matemáticas y estadísticas que permiten cuantificarla y compararla en diferentes contextos. Entre los métodos más reconocidos están

la *curva de Lorenz* y el *coeficiente de Gini*, ampliamente utilizados para estudiar la distribución de ingresos y recursos en una población.

La curva de Lorenz, propuesta por Max Lorenz en 1905, es una representación gráfica que ilustra la distribución acumulada del ingreso (o cualquier otra variable continua) entre los individuos de una población. En esta curva, el eje horizontal representa el porcentaje acumulado de individuos, ordenados de menor a mayor ingreso, y el eje vertical muestra el porcentaje acumulado del ingreso total correspondiente a ese porcentaje acumulado de la población. La línea de equidistribución, una línea recta con un ángulo de 45° , representa una distribución perfectamente igualitaria, donde cada porcentaje de la población recibe exactamente el mismo porcentaje del ingreso total. Cuanto más alejada esté la curva de Lorenz de esta línea, mayor será la desigualdad en la distribución (Lorenz, 1905).

El coeficiente de Gini, desarrollado por Corrado Gini en 1921, es el índice más utilizado para medir la desigualdad económica. Este coeficiente se calcula como la relación entre el área comprendida entre la curva de Lorenz y la línea de equidistribución (área A) y el área total bajo la línea de equidistribución (área A + B). En términos prácticos, un coeficiente de Gini igual a 0 indica una distribución perfectamente igualitaria, mientras que un coeficiente igual a 1 representa una desigualdad extrema, donde un solo individuo concentra la totalidad del ingreso o recurso analizado (Gini, 1921).

El coeficiente de Gini tiene varias ventajas. Es una medida estandarizada que permite comparar niveles de desigualdad entre diferentes países, regiones o períodos de tiempo. Además, puede aplicarse a variables tanto monetarias como no monetarias, lo que lo convierte en una herramienta versátil en el análisis social y económico. Sin embargo, su simplicidad también tiene limitaciones. Por ejemplo, no proporciona información detallada sobre la estructura de la desigualdad, como las brechas entre los extremos de la distribución, ni refleja cambios específicos en los niveles de desigualdad en diferentes segmentos de la población (Cowell, 2011).

Otros indicadores complementan el análisis de la desigualdad. El índice de Theil, derivado de la teoría de la entropía, permite descomponer la desigualdad en componentes intra e intergrupales, proporcionando información más detallada sobre las fuentes de desigualdad (Theil, 1967). Asimismo, los índices de Palma, propuestos por Gabriel Palma (2011), se centran en la relación entre los ingresos del 10% más rico y el 40% más pobre, ofreciendo una perspectiva más centrada en los extremos de la distribución.

Desde una perspectiva latinoamericana, varios autores han contribuido significativamente al análisis de la desigualdad. Luis Felipe López-Calva y Nora Lustig (2010) han estudiado el impacto de las políticas fiscales y sociales en la reducción de la desigualdad en América Latina, subrayando que estas herramientas pueden tener efectos significativos, aunque limitados, en contextos de alta desigualdad estructural. Por su parte, Ricardo French-Davis (2005) destaca cómo las dinámicas de desigualdad en la región están profundamente influenciadas por las políticas macroeconómicas y la volatilidad de los mercados internacionales. Además, José Gabriel Palma (2011) resalta que la desigualdad en América Latina no solo se refleja en los índices de ingreso, sino también en las persistentes brechas en acceso a educación, salud y oportunidades.

En el ámbito internacional, organismos como el Banco Mundial y la CEPAL han adoptado estas herramientas para evaluar la desigualdad y orientar políticas públicas. La CEPAL (2018) ha enfatizado que, aunque la región experimentó una reducción de la desigualdad en la primera década del siglo XXI, las brechas siguen siendo profundas, especialmente entre grupos históricamente marginados, como las mujeres, las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Estas métricas no solo permiten una evaluación objetiva de la desigualdad, sino que también facilitan la comparación entre contextos y el diseño de políticas públicas orientadas a la equidad y la justicia social. Sin embargo, para una comprensión más completa, es fundamental incorporar perspectivas regionales como las de los autores latinoamericanos, quienes aportan valiosos *insights* sobre las particularidades de la desigualdad en América Latina.

Tratar a las personas de manera justa no significa tratar a las personas por igual.

La justicia no puede reducirse a la simple idea de tratar a todos de manera idéntica. Desde Aristóteles, en su *Ética a Nicómaco* (Libro V), se establece que la justicia distributiva exige que los iguales sean tratados de manera igual y los desiguales de manera desigual, conforme a sus méritos o circunstancias (Rosenfeld, 2001). Sin embargo, esta formulación, aunque formalmente correcta, no ofrece directrices concretas sobre qué constituye un trato justo, ya que las diferencias entre las personas son intrínsecas y múltiples. Bobbio (1995) enfatiza que incluso si los seres humanos pueden considerarse más iguales que desiguales en comparación con otras especies, esta constatación descriptiva no puede derivar normativamente en que deban ser tratados de manera idéntica.

La representación clásica de la justicia como una mujer con una balanza y una espada refleja este dilema. Aunque es efectiva para ilustrar conflictos binarios, la complejidad de las sociedades contemporáneas, como señala Rawls, implica una pluralidad de actores sociales cuyas interacciones generan una distribución desigual de recursos, recompensas y oportunidades. Esta pluralidad exige criterios de justicia que no se limiten a la equidad matemática, sino que consideren la diversidad y las particularidades de cada situación.

Dworkin (1977) aporta una distinción crucial entre "tratar a las personas por igual" y "tratar a las personas como iguales". Mientras que la primera implica una distribución uniforme de recursos, la segunda exige respeto y consideración iguales hacia cada persona, independientemente de las diferencias en su posición o circunstancias. Este enfoque subraya que la justicia no radica en la igualdad absoluta, sino en garantizar que las diferencias individuales sean consideradas en contextos específicos para promover el respeto mutuo y la equidad.

Desde una perspectiva latinoamericana, volviendo a autores como Enrique Dussel y Boaventura de Sousa Santos encontramos un análisis de la justicia desde contextos de desigualdad estructural. Dussel (1998) argumenta que una justicia auténtica debe reconocer las historias de exclusión y opresión que han configurado a las sociedades del Sur global, promoviendo un marco ético de reconocimiento que privilegie a los sectores históricamente marginados. Según este autor, tratar a las personas de manera justa implica reconocer sus diferencias y diseñar políticas que respeten estas especificidades en lugar de imponer criterios universales homogéneos.

Boaventura de Sousa Santos (2006) profundiza esta visión al proponer las "epistemologías del Sur", las cuales desafían los modelos eurocéntricos de justicia. Estas epistemologías argumentan que las desigualdades deben abordarse no solo en términos materiales, sino también reconociendo las diversidades culturales, sociales y epistémicas de los pueblos latinoamericanos. En este marco, la justicia implica no homogenizar, sino garantizar que las diferencias enriquezcan el tejido social sin transformarse en jerarquías de poder.

La idea de "indexicalidad" es fundamental en este contexto. Esta noción, que resalta la importancia del contexto en la interpretación de los hechos sociales, implica que el trato justo debe adaptarse a las circunstancias particulares de cada individuo o grupo. Según Riva (2016), el principio de igualdad de consideración se traduce en un principio de imparcialidad dentro de las comunidades políticas, asegurando que los intereses de todas las personas sean valorados por igual y que no se favorezca arbitrariamente a ciertos grupos en detrimento de otros.

La reflexión feminista, particularmente desde la ética del cuidado, ha subrayado la importancia de reconocer las diferencias de género como especificidades en lugar de subordinarlas a un modelo normativo masculino. Carol Gilligan (1977) argumenta que lo que históricamente se ha considerado como inferioridad femenina es, en realidad, una manifestación de singularidad y riqueza. Desde América Latina, autoras como Marcela Lagarde (2005) han destacado que la lucha por la justicia de género en la región debe abordar las desigualdades estructurales sin caer en la homogenización de las experiencias femeninas, respetando las intersecciones entre clase, etnia y género.

El problema central, por tanto, no radica solamente en la existencia de desigualdades económicas o sociales, sino en las dinámicas de dominación que emergen cuando estas desigualdades condicionan la estratificación en otros ámbitos de la vida social. Con grande realismo Walzer (1983) señala que el objetivo del igualitarismo político no es eliminar todas las desigualdades, sino garantizar que no se transformen en sistemas de dominación que perpetúen privilegios injustificados entre distintos grupos sociales.

Instrumentos para reducir la desigualdad.

La reducción de la desigualdad es uno de los desafíos más apremiantes para los gobiernos contemporáneos. Este problema no solo tiene implicaciones éticas, sino también económicas y sociales, ya que altos niveles de desigualdad afectan negativamente la cohesión social, la estabilidad política y el crecimiento económico sostenible. En este contexto, Oxfam ha desarrollado el Índice de Compromiso con la Reducción de la Desigualdad (Índice CRI), una herramienta que clasifica a 161 gobiernos en función de sus esfuerzos por reducir las desigualdades a través de tres pilares clave: gasto social, fiscalidad y empleo.

El gasto social es un componente central en la lucha contra la desigualdad. La inversión en servicios públicos como salud, educación y protección social tiene un efecto redistributivo directo, nivelando el acceso a oportunidades y mejorando las condiciones de vida de las personas más vulnerables. En América Latina, países como Uruguay y Costa Rica han sido modelos de éxito en la implementación de políticas sociales robustas. Según la CEPAL (2020), Uruguay ha logrado reducir significativamente la pobreza y la desigualdad mediante programas de transferencias monetarias condicionadas, pensiones universales y un sistema de salud público inclusivo.

La fiscalidad es otro pilar crucial. Un sistema fiscal progresivo que grave de manera más intensa a quienes tienen mayores ingresos y riquezas puede redistribuir recursos de manera efectiva. Sin embargo, América Latina enfrenta desafíos en esta área, ya que la región tiene sistemas tributarios regresivos, donde los impuestos indirectos, como el IVA, representan una mayor carga para los sectores más pobres (CEPAL, 2018).

El empleo y las condiciones laborales son igualmente determinantes para combatir las desigualdades. Políticas que promuevan el salario mínimo digno, la formalización del empleo y la equidad de género en el mercado laboral son esenciales. En este sentido, Brasil logró avances significativos entre 2003 y 2014, mediante el aumento del salario mínimo, la creación de empleo formal y programas como "Bolsa Familia", que no solo reducían la pobreza extrema, sino que también fomentaban la inserción de las mujeres en el mercado laboral (Cornia, 2014). Sin embargo, como advierte Svampa (2016), los retrocesos en estos logros, derivados de políticas de austeridad y crisis económicas recientes, han evidenciado la fragilidad de estas iniciativas frente a las dinámicas globales.

Además de estos tres pilares, América Latina ha aportado perspectivas críticas sobre la desigualdad que van más allá de las métricas tradicionales. Retomando Enrique Dussel (1998) vemos como este autor argumenta que cualquier política destinada a combatir la desigualdad debe estar anclada en un marco ético que reconozca las injusticias históricas de la región, especialmente las vinculadas a la colonialidad y el racismo estructural.

El Índice CRI de Oxfam no solo evalúa el desempeño de los gobiernos, sino que también ofrece una herramienta para identificar áreas de mejora y establecer comparaciones entre países. Según el informe de 2022, varios países de América Latina se encuentran entre los de mejor desempeño en gasto social, aunque sus sistemas fiscales y laborales aún muestran importantes desafíos. Para la CEPAL (2020), la recuperación postpandemia representa una oportunidad única para implementar reformas estructurales que prioricen la reducción de las desigualdades y promuevan un desarrollo sostenible e inclusivo.

Podemos afirmar de consecuencia que los instrumentos para reducir la desigualdad no se limitan a medidas técnicas, sino que deben estar acompañados de un compromiso político y ético por parte de los gobiernos. América Latina, con sus contextos históricos y sociales específicos, ofrece

ejemplos y lecciones valiosas que pueden enriquecer el debate global sobre la lucha contra la desigualdad. No obstante, estos esfuerzos requieren continuidad y adaptabilidad frente a los retos económicos y sociales cambiantes.

La discriminación positiva en las políticas sociales y en los servicios sociales.

La discriminación positiva, o acción afirmativa, es una herramienta esencial en las políticas sociales y los servicios sociales, cuyo objetivo es corregir desigualdades estructurales e históricas que limitan el acceso de ciertos grupos a recursos y oportunidades. Este enfoque se fundamenta en el principio de equidad, que busca ofrecer un “trato desigual entre desiguales” para garantizar justicia y respeto hacia las diferencias individuales y colectivas (Somaini, 2002). En este marco, los servicios sociales desempeñan un papel crucial al actuar como mecanismos redistributivos y de inclusión.

El principio de equidad reconoce que no todas las personas parten de las mismas condiciones y, por tanto, exige intervenciones diferenciadas. Como señala Briggs (1961), el Estado de Bienestar utiliza el poder organizado para garantizar tres elementos fundamentales: un ingreso mínimo, seguridad frente a contingencias sociales como enfermedad o desempleo, y acceso a servicios sociales esenciales sin distinción de clase o estatus. Estas acciones buscan mitigar los efectos negativos de las fuerzas del mercado y promover una mayor cohesión social.

Desde una perspectiva filosófica, autores como Taylor y Habermas (1992) argumentan que el respeto y el reconocimiento de las diferencias son fundamentales para construir sistemas de justicia equitativos. El concepto de desigualdad, aunque a menudo percibido negativamente, puede ser una herramienta valiosa para el diseño de políticas sociales. Sen (1992) plantea que la desigualdad no solo se relaciona con la distribución de recursos, sino también con la falta de libertades y capacidades para alcanzar los funcionamientos deseados. Así, los servicios sociales deben adaptarse a las necesidades y capacidades individuales, permitiendo que las personas desarrollen su potencial y ejerzan su libertad.

En Italia, Donati (1991) subraya que los servicios sociales deben ir más allá de la provisión de recursos materiales y centrarse en la creación de redes relacionales que promuevan la integración social. Este enfoque relacional también se refleja en las políticas de inserción laboral para personas con discapacidad, que combinan apoyo continuo y mecanismos preferenciales para garantizar su participación activa en el mercado laboral (Colozzi & Giovannini, 2002). Por otro lado, Giaccardi (2006) argumenta que los servicios sociales deben responder no solo a necesidades inmediatas, sino

también a procesos que fortalezcan la autonomía de los usuarios, reconociendo sus diferencias culturales, sociales y económicas.

En América Latina, los programas de discriminación positiva han tenido un impacto significativo en áreas como la educación y la representación política. Por ejemplo, Brasil implementó cuotas para afrodescendientes e indígenas en universidades públicas, lo que ha incrementado la inclusión educativa y la movilidad social (Lustig, 2018). Asimismo, Bolivia y Ecuador han adoptado políticas que priorizan el acceso de las comunidades indígenas a servicios de salud y educación, reflejando un reconocimiento explícito de las desigualdades estructurales que enfrentan estos grupos.

Los servicios sociales son esenciales para garantizar la inclusión y la cohesión social. Costa (2016) sugiere que, en Europa, los modelos de servicios sociales deben evolucionar hacia enfoques participativos e inclusivos, donde los usuarios no sean únicamente receptores de beneficios, sino también actores activos en el diseño y evaluación de las políticas. Este enfoque participativo, como señala Giovanola (2018), permite desarrollar soluciones que reflejen las necesidades reales de las comunidades, promoviendo un reconocimiento más profundo de las diferencias y una equidad sostenible.

La discriminación positiva y los servicios sociales son instrumentos fundamentales para construir sociedades más equitativas y justas. Reconocer y abordar las desigualdades estructurales mediante intervenciones diferenciadas no solo es legítimo, sino necesario. Desde las perspectivas italiana y latinoamericana, se ofrece un marco enriquecedor para entender cómo los servicios sociales pueden transformarse en herramientas efectivas de inclusión y cohesión social, respetando las diferencias y promoviendo el bienestar colectivo.

A modo de conclusión.

Los servicios sociales desempeñan un papel esencial en la promoción de la igualdad, actuando como mecanismos redistributivos y de inclusión que abordan desigualdades estructurales e históricas. Para ello, se apoyan en diversos instrumentos diseñados para garantizar el acceso equitativo a recursos, derechos y oportunidades. Uno de los instrumentos clave es la implementación de prestaciones económicas, como subsidios condicionados y pensiones no contributivas. Programas como "Bolsa Familia" en Brasil o "Prospera" en México han demostrado su efectividad al proporcionar transferencias monetarias a familias en situación de pobreza a cambio de compromisos

en áreas como educación y salud, rompiendo así ciclos intergeneracionales de desigualdad. Adicionalmente, las pensiones no contributivas garantizan un ingreso mínimo a personas mayores, discapacitadas o en condiciones de vulnerabilidad, ampliando el alcance de los derechos sociales.

El acceso a servicios básicos esenciales es otro componente central de los servicios sociales en su lucha por la igualdad. La provisión de educación pública gratuita y de calidad es fundamental para reducir desigualdades estructurales, ya que la educación actúa como un motor de movilidad social. Asimismo, los sistemas de salud universales, como el de Costa Rica, han permitido garantizar la atención sanitaria inclusiva y equitativa, fortaleciendo el bienestar colectivo. En paralelo, los programas de vivienda asequible han proporcionado soluciones habitacionales dignas para sectores marginados, mitigando la exclusión social.

La promoción del empleo y la formación profesional representan instrumentos cruciales para combatir desigualdades económicas. Los servicios sociales diseñan programas de capacitación que mejoran las competencias laborales de grupos vulnerables, facilitando su inserción en mercados laborales competitivos. También promueven políticas de empleo inclusivas, incentivando la contratación de personas con discapacidad y reduciendo la brecha de género mediante la equidad salarial. Estas medidas no solo contribuyen a mejorar las condiciones de vida, sino que también fomentan una mayor participación en la economía formal.

La discriminación positiva es esencial para promover la igualdad. Medidas como cuotas de acceso en universidades y empleos públicos para grupos históricamente marginados, así como políticas de género que priorizan la equidad en el mercado laboral, son ejemplos de cómo los servicios sociales corrigen desigualdades estructurales. En América Latina, las iniciativas para incluir a comunidades indígenas y afrodescendientes en la educación superior y el empleo formal han sido significativas para reducir las brechas históricas de exclusión.

Además de la provisión de recursos, los servicios sociales fomentan la creación de redes relacionales y comunitarias, que fortalecen la integración social. Centros comunitarios y programas de apoyo psicosocial son espacios clave para la interacción y el fortalecimiento de las relaciones sociales. Estas redes no solo aumentan el bienestar emocional de las personas, sino que también promueven una ciudadanía activa y participativa con un proyecto político determinado al cambio social.

La supervisión y evaluación de los servicios sociales son igualmente imprescindibles para garantizar su efectividad y sostenibilidad. Herramientas como el coeficiente de Gini o el índice de

Palma permiten medir los avances en la reducción de desigualdades, mientras que las auditorías sociales y los sistemas de alerta temprana identifican áreas de mejora y previenen la exclusión social. Estas prácticas refuerzan la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que las políticas respondan a las necesidades reales de la población.

Se puede afirmar, a modo de conclusión que los servicios sociales, a través de una combinación de medidas redistributivas, políticas estructurales y estrategias comunitarias, constituyen una herramienta esencial para combatir la desigualdad. Sin embargo, su éxito requiere un compromiso sostenido de los gobiernos y una opción decidida en favor de la participación activa de la ciudadanía. Solo mediante un enfoque crítico, integral e inclusivo es posible construir sociedades más justas y equitativas, donde todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos.

Bibliografía:

- Abbagnano, N. (1993). Historia de la filosofía IV. Fondo de Cultura Económica.
- Alvaredo, F., Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., & Zucman, G. (2017). World Inequality Report.
- Bobbio, N. (1977). Igualdad y libertad. Einaudi.
- Bobbio, N. (1995). Derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política. Taurus.
- Briggs, A. (1961). The Welfare State in Historical Perspective. *European Journal of Sociology*, 2(2), 221-258.
- CEPAL. (2018). Panorama social de América Latina 2018. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2020). Construir un nuevo futuro: Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Colozzi, I., & Giovannini, G. (2002). Politiche Sociali e Servizi alla Persona. Il Mulino.
- Cornia, G. A. (2014). Falling Inequality in Latin America: Policy Changes and Lessons. Oxford University Press.
- Costa, G. (2016). Welfare e disuguaglianze in Europa. Il Mulino.
- Cowell, F. A. (2011). Measuring Inequality. Oxford University Press.
- De Sousa Santos, B. (2006). Conocer desde el Sur: Por una cultura política emancipatoria. CLACSO.
- Donati, P. (1991). La cultura del welfare. Il Mulino.
- Dussel, E. (1998). Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión. Trotta.
- Dworkin, R. (1977). Taking Rights Seriously. Harvard University Press.
- Dworkin, R. (1996). Egalitarianism and the Elusive Ideal of Equality. In *Sovereign Virtue: The Theory and Practice of Equality*. Harvard University Press.
- Ffrench-Davis, R. (2005). Reformas para América Latina: Avances y desafíos del siglo XXI. CEPAL-Alfaomega.
- Gini, C. (1921). Measurement of inequality of incomes. *The Economic Journal*, 31(121), 124-126.
- Giaccardi, C. (2006). La società post-secolare: Caratteri, problemi e prospettive. Laterza.
- Giovanola, B. (2018). Etica del riconoscimento. Laterza.

- Kliksberg, B. (2019). *La desigualdad mata: Lo que las políticas públicas pueden hacer*. Ariel.
- Kovel, J. (2014). *The Enemy of Nature: The End of Capitalism or the End of the World?*. Zed Books.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores.
- Lorenz, M. O. (1905). Methods of measuring the concentration of wealth. *Publications of the American Statistical Association*, 9(70), 209-219.
- López-Calva, L. F., & Lustig, N. (2010). *Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress?*. Brookings Institution Press.
- Lustig, N. (2018). *Fiscal Policy, Inequality, and Poverty in Latin America*. Brookings Institution Press.
- Merchant, C. (1980). *The Death of Nature: Women, Ecology, and the Scientific Revolution*. HarperOne.
- Piketty, T. (2013). *Le Capital au XXI^e siècle*. Seuil.
- Piketty, T. (2020). *Capital and Ideology*. Harvard University Press.
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. CLACSO.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press.
- Riva, R. (2016). *Igualdad, justicia y derechos*. Trotta.
- Salleh, A. (1997). *Ecofeminism as Politics: Nature, Marx and the Postmodern*. Zed Books.
- Sen, A. (1992). *Inequality Reexamined*. Harvard University Press.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Svampa, M. (2016). *Debates Latinoamericanos: Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Ediciones Siglo XXI.
- Taylor, C., & Habermas, J. (1992). *Multiculturalism and "The Politics of Recognition"*. Princeton University Press.
- Theil, H. (1967). *Economics and Information Theory*. North-Holland Publishing.
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Academic Press.
- Walzer, M. (1983). *Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality*. Basic Books.